

## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE IBSAL

Reunidos a 30 de marzo de 2026 en Salamanca en las dependencias del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca para la valoración de las candidaturas presentadas a la plaza con código Ref.16/2026 se hacen constar los siguientes acuerdos:

Visto el baremo y listado de admitidos, cumpliendo los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, se aprueba la propuesta del Tribunal de Selección respecto a la contratación del candidato/a:

- \*mp\*r\* T\*b\*s\* N\*v\*s\*

Los miembros del Tribunal de Selección no concurren en conflicto de intereses con los candidatos/as presentados a la convocatoria, cumpliendo en todo momento del proceso con los principios de imparcialidad, profesionalidad, independencia y discrecionalidad.

En Salamanca a 30 de marzo de 2026

D. Luis García Ortiz

D. Carlos Prieto Sánchez

D. Álvaro García Hernández por orden de D<sup>a</sup> Encarnación Gómez Ronco